

OFICIO DF. STC. No. 0422-2023

Santo Tomás de Castilla,
Julio 26 de 2023

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.



Respetable Doctor Bode:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 80/24/2023, la cual fue aprobada el 14 de julio del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 07-2023, por un monto de Q. 3,021,002.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 26 de julio del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 14 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,



Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero ZOLIC



Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General ZOLIC

OFICIO DF. STC. No. 0423-2023

Santo Tomás de Castilla,
Julio 26 de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.

DIRECCION TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
2 R JUL 2023
Firma _____ Hora 12:40
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
12:40

Respetable Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 80/24/2023, la cual fue aprobada el 14 de julio del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 07-2023, por un monto de Q. 3,021,002.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 26 de julio del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 14 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero ZOLIC


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General ZOLIC

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos: 7961-5400 | 7961-5417



Oficinas Ciudad Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Centro Empresarial Zona Pradera,
Torre IV, nivel 10, Oficina 1002.
Teléfonos: 7961-5460

OFICIO DF. STC. No. 0424-2023

Santo Tomás de Castilla,
Julio 26 de 2023

Licenciada
Shirley Joanna Rivera Zaldaña
Presidente Organismo Legislativo
Congreso de la República
Su Despacho.



Respetable Licenciada Rivera:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 80/24/2023, la cual fue aprobada el 14 de julio del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 07-2023, por un monto de Q. 3,021,002.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 26 de julio del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 14 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero ZOLIC


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General ZOLIC



YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO “SANTO TOMÁS DE CASTILLA” -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO VEINTICUATRO GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (24-2023), DE FECHA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (14-07-2023), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.1, EN EL QUE PUEDE LEERSE LO SIGUIENTE:

5.1 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 07-2023, POR UN MONTO DE TRES MILLONES VEINTIÚN MIL DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 3,021,002.00). (REF. OFICIO GG. STC. No. 289-2023):

La Gerencia General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 289-2023, de fecha 05 de julio de 2023, elevó ante la Honorable Junta Directiva de ZOLIC, Oficio identificado como S.P. STC. No. 033-2023, de fecha 05 de julio del presente año, firmado y sellado por la señorita Lidia Haydée Beteta España, Encargada de la Sección de Presupuesto de ZOLIC y por la licenciada Elvia Danissa Velásquez Mejía, Jefe Financiero de la Institución, quienes solicitan aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 07-2023, por un monto de tres millones veintiún mil dos quetzales exactos **(Q. 3,021,002.00)**, los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los Renglones Presupuestarios siguientes: Grupo 0 -Servicios Personales; Grupo 1 -Servicios no Personales; Grupo 2 -Materiales y Suministros; Grupo 4 -Transferencias Corrientes.

La presente solicitud se realiza atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en su artículo 41 y 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley. Agradeciendo la atención brindada al presente, me suscribo de ustedes, firma y sella, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos.

El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, hizo del conocimiento de los señores Directores que, adjunto al oficio de gerencia general, se incorporó el oficio S.P. STC. No. 033-2023, de fecha 05 de julio del presente año, el cual fue dirigido a la Gerencia General, por tal razón, procedió a dar lectura al mismo, durante el desarrollo de la sesión, haciendo constar lo siguiente: *Por este medio nos dirigimos a usted, para saludarlo y a la vez para remitirle*

Transferencia Presupuestaria Interna No. 07-2023 por un monto de Q3,021,002.00 los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los renglones presupuestarios, Grupo 0 -Servicios Personales, para reforzar la disponibilidad presupuestaria y cancelar



los meses de julio a diciembre del personal por contrato, Grupo 1 -Servicios no Personales, para reforzar la disponibilidad presupuestaria y cancelar los meses de julio a diciembre del personal contratado bajo el sub grupo 18, Grupo 2 -Materiales y Suministros, compra de juegos de cuchillos, escurridores de platos y juegos pirotécnicos, Grupo 4 -Transferencias Corrientes, para reforzar la disponibilidad presupuestaria y cancelar el patrocinio V Congreso OEA-GT organizado por: Cámara de Comercio de Guatemala.

Se citó nuevamente la base legal de la Ley Orgánica del Presupuesto y Reglamento de la citada ley, a los cuales ya se había dado lectura como parte de la información detallada en el oficio de gerencia general, firma y sella, Lidia Haydée Beteta España, Encargada de la Sección de Presupuesto de ZOLIC y por la licenciada Elvia Danissa Velásquez Mejía, Jefe Financiero de la Institución.

En consecuencia, el Gerente General y Secretario de la Junta Directiva, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, realizó un breve resumen a los señores Directores de la integración de los renglones que serán afectos al débito y crédito respectivamente, por lo que manifestó lo siguiente: *Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de Gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **TRES MILLONES VEINTIUN MIL DOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 3,021,002.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la Institución.*

En virtud de lo anterior, el señor Vicepresidente de la Junta Directiva de ZOLIC, agradeció la información brindada por la Gerencia General, por lo que sometió a consideración de los señores miembros de la Junta Directiva de ZOLIC, la solicitud antes descrita.

Los señores Directores, manifestaron estar de acuerdo con la información brindada por el Gerente General y Secretario de la Junta Directiva, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, razón por la cual, dieron por recibida la información y a su vez expresaron por unanimidad estar de acuerdo con la solicitud presentada, motivo por el cual emitieron para el efecto la siguiente:

RESOLUCIÓN J.D. No. 80/24/2023

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA"

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 1º, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. *Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo*



industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.

CONSIDERANDO:

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 16, incisos a), j), n) y t) del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala (Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”), son atribuciones de la Junta Directiva: “...a) *Cumplir y hacer cumplir la presente ley; ... j) Dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; ...n) Conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y Gerente General; yt) Aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas...*”

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 289-2023 de fecha 05 de julio de 2023, solicitó aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 07-2023, por un monto de tres millones veintiún mil dos quetzales exactos (Q. 3,021,002.00), los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria y asignación de recursos a los grupos y renglones presupuestarios arriba descritos.

POR TANTO:

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, en su Artículo 16, incisos a), b), j), n), t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, “Ley Orgánica del Presupuesto” y su reglamento.

RESUELVE:

1. APROBAR por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 07-2023, por un monto de tres millones veintiún mil dos quetzales exactos (Q. 3,021,002.00), quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:



TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

INTERNA No. 07-2023

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **TRES MILLONES VEINTIUN MIL DOS QUETZALES CON 00/100 (Q.3,021,002.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo, la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

CRÉDITO

GRUPO 0 – SERVICIOS PERSONALES

029 Otras remuneraciones de personal temporal

El monto solicitado para el presente renglón es de: **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA QUETZALES CON 00/100 (Q.1,848,630.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para la elaboración de los contratos de personal temporal correspondientes al segundo semestre 2023.

GRUPO 1 – SERVICIOS NO PERSONALES

183 Servicios jurídicos

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.243,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria de la Actividad 02 Servicios de fomento a la Industria y Comercio para realizar 3 contrataciones de servicios profesionales por servicios jurídicos, correspondientes al segundo semestre 2023.

186 Servicios de informática y sistemas computarizados

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.105,500.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria de la Actividad 02 Servicios de fomento a la Industria y Comercio para realizar una contratación de servicios profesionales por asesoría en aspectos



de tecnologías de la información y comunicación, así también para identificar procesos sujetos de automatización para mejorar la eficiencia interna de ZOLIC, correspondiente al segundo semestre 2023.

188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOSCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.212,600.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria de la Actividad 02 Servicios de fomento a la Industria y Comercio para realizar una contratación 2 servicios profesionales por asesoría en ingeniería, correspondiente al segundo semestre 2023.

189 Otros estudios y/o servicios

El monto solicitado para el presente renglón es de: **QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DOS QUETZALES CON 00/100 (Q.590,802.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria de la Actividad 02 Servicios de fomento a la Industria y Comercio para realizar tres contrataciones de servicios profesionales por asesoría en materia administrativa y financiera a la Junta Directiva; en mercadeo y comunicación a la Gerencia General y para la elaboración de instrumentos ambientales y estructurales a la Gerencia General, correspondientes al segundo semestre 2023.

GRUPO 2 – MATERIALES Y SUMINISTROS

294 Útiles deportivos y recreativos

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DIECISEIS MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.16,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para adquirir juegos pirotécnicos en conmemoración de los cincuenta años de ZOLIC.

296 Útiles de cocina y comedor

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TRES MIL QUINIENTOS SETENTA QUETZALES CON 00/100 (Q.3,570.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para adquirir juegos de cuchillos y dos escurridores de platos.



GRUPO 4 – TRANSFERENCIAS CORRIENTES

435 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro

El monto solicitado para el presente renglón es de: **NOVECIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.900.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para el pago del patrocinio: V Congreso OEA-GT organizado por la Cámara de Comercio de Guatemala.

NOTA

Se modificarán metas financieras, derivado de traslado de fondos de la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 07-2023

CREDITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y RENGLON Q.	PARCIAL Q.	TOTAL Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL			
DIRECCION Y COORDINACION			
2023-211-00073-11-00-000-01			Q 664,070.00
Otras remuneraciones de personal temporal	0-029 Q	644,500.00	
Costos deportivos y recreativos	2-294 Q	16,000.00	
Costos de cocina y comedor	2-296 Q	3,570.00	



ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"
**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA
 ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

Oficinas Centrales
 Km. 293.5, Ruta al Atlántico
 Santo Tomás de Castilla
 P.O. Box 1000, Guatemala
 Teléfonos: 7961-5400 | 7961-5417



Oficinas Ciudad Capital
 Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
 Centro Empresarial Zona Pradera,
 Torre IV, nivel 10, Oficina 1002,
 Teléfonos: 7961-5400

SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

2023-211-00073-11-00-000-02			Q 2,356,032.00
Otras remuneraciones de personal temporal	0-029	Q	1,204,130.00
Servicios jurídicos	1-183	Q	243,000.00
Servicios de informática y sistemas computarizados	1-186	Q	105,500.00
Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	1-188	Q	212,600.00
Otros estudios y/o servicios	1-189	Q	590,802.00

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

2023-211-00073-99-00-000-01			Q 900.00
Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	4-435	Q	900.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL EGRESO..... Q 3,021,002.00

DEBITO:



INDUSTRIA Y COMERCIO

GRUPO Y PARCIAL

TOTAL

REGLON Q.

Q.

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL



DIRECCION Y COORDINACION

2023-211-00073-11-00-000-01

Q 2,956,002.00

Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad	1-181	Q	78,000.00
Servicios médicos-sanitario	1-182	Q	56,000.00
Servicios jurídicos	1-183	Q	300,000.00
Servicios de informática y sistemas computarizados	1-186	Q	140,000.00
Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	1-188	Q	300,000.00
Otros estudios y/o servicios	1-189	Q	450,000.00
Primas y gastos de seguros y fianzas	1-191	Q	108,000.00
Prendas de vestir	2-233	Q	80,000.00
Créditos de reserva	9-991	Q	1,444,002.00

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA
 ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

**SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y
 COMERCIO**

2023-211-00073-11-00-000-02

Q 65,000.00

Prendas de vestir	2-233	Q	65,000.00
-------------------	-------	---	-----------

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL DEBITO.....

Q 3,021,002.00



A continuación, se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo con la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 07-2023	Saldo
029 Otras remuneraciones de personal temporal	Q. 2,422,131.92	Q. 1,848,630.00	Q. 4,270,761.92
183 Servicios jurídicos	Q. 76,082.03	Q. 243,000.00	Q. 319,082.03
186 Servicios de informática y sistemas computarizados	Q. 12,719.23	Q. 105,500.00	Q. 118,219.23
188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	Q. 0.00	Q. 212,600.00	Q. 212,600.00
189 Otros estudios y/o servicios	Q. 59,030.56	Q. 590,802.00	Q. 649,832.56
294 Útiles deportivos y recreativos	Q. 3,449.29	Q. 16,000.00	Q. 19,449.29
296 Útiles de cocina y comedor	Q. 0.00	Q. 3,570.00	Q. 3,570.00
435 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	Q. 173,181.86	Q. 900.00	Q. 174,081.86
TOTAL		Q. 3,021,002.00	

DEBITO:

El monto total para debitar al presente renglón presupuestario es de: **TRES MILLONES VEINTIUN MIL DOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 3,021,002.00).**

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 07-2023	Saldo
181 Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad	Q. 78,608.00	Q. 78,000.00	Q. 608.00
182 Servicios médicos-sanitarios	Q. 153,680.88	Q. 56,000.00	Q. 97,680.88
183 Servicios jurídicos	Q. 801,329.49	Q. 300,000.00	Q. 501,329.49
186 Servicios de informática y sistemas computarizados	Q. 148,165.00	Q. 140,000.00	Q. 8,165.00



188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	Q. 349,216.58	Q. 300,000.00	Q. 49,216.58
189 Otros estudios y/o servicios	Q. 1,077,472.06	Q. 450,000.00	Q. 627,472.06
191 Primas y gastos de seguros y fianzas	Q. 734,049.04	Q. 108,000.00	Q. 626,049.04
233 Prendas de vestir	Q. 626,958.93	Q. 145,000.00	Q. 481,958.93
991 Créditos de reserva	Q. 1,728,832.00	Q. 1,444,002.00	Q. 284,830.00
TOTAL		Q. 3,021,002.00	

2. Instruir a la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC para que procedan con el trámite ante la Dirección Técnica del Ministerio de Finanzas Públicas y demás dependencias que corresponda, de conformidad con la ley y reglamentos vigentes y aplicables a este proceso.

3. Notifíquese.

Y PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN DIEZ HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



ING. BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC



RECIBIDO
 26 JUL 2023

c.c. Archivo GG/Depto. Financiero/
 Sec. de Presupuesto / DTP-MINFIN

Hora: 8:42 Firma: *Yerico*
 Departamento de Financiero

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			26	7	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	80/24/2023		14	7	2,023	9
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-181-1801-31-0000-0000	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRI	-78,000.00	-78,000.00
21100073-11-00-000-001-000-182-1801-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	-56,000.00	-56,000.00
21100073-11-00-000-001-000-183-1801-31-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	-300,000.00	-300,000.00
21100073-11-00-000-001-000-186-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUT.	-140,000.00	-140,000.00
21100073-11-00-000-001-000-188-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPE	-300,000.00	-300,000.00
21100073-11-00-000-001-000-189-1801-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-450,000.00	-450,000.00
21100073-11-00-000-001-000-191-1801-31-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-108,000.00	-108,000.00
21100073-11-00-000-001-000-233-1801-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-80,000.00	-80,000.00
21100073-11-00-000-001-000-991-1801-31-0000-0000	CRÉDITOS DE RESERVA	-1,444,002.00	-1,444,002.00
21100073-11-00-000-002-000-233-1801-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-65,000.00	-65,000.00
TOTAL ==>		-3,021,002.00	-3,021,002.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-029-1801-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	644,500.00	644,500.00
21100073-11-00-000-001-000-294-1801-31-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	16,000.00	16,000.00
21100073-11-00-000-001-000-296-1801-31-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	3,570.00	3,570.00
21100073-11-00-000-002-000-029-1801-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	1,204,130.00	1,204,130.00
21100073-11-00-000-002-000-183-1801-31-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	243,000.00	243,000.00
21100073-11-00-000-002-000-186-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUT.	105,500.00	105,500.00
21100073-11-00-000-002-000-188-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPE	212,600.00	212,600.00
21100073-11-00-000-002-000-189-1801-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	590,802.00	590,802.00
21100073-99-00-000-001-000-435-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	900.00	900.00
TOTAL ==>		3,021,002.00	3,021,002.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 07-2023

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	7	2,023
DIA	MES	AÑO

000011

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			26	7	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	80/24/2023		14	7	2,023	9
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31</u> INGRESOS PROPIOS	<u>-3,021,002.00</u>		<u>3,021,002.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-3,021,002.00		3,021,002.00	
0000		-3,021,002.00		3,021,002.00
TOTAL		-3,021,002.00		3,021,002.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-3,021,002.00	3,020,102.00
	ADMINISTRACIÓN	-3,021,002.00	3,020,102.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	900.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	900.00
TOTAL:		-3,021,002.00	3,021,002.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 07-2023

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	7	2,023
DIA	MES	AÑO

000012

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	26	7	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	80/24/2023		14 7 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
9				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<u>0.00</u>	<u>900.00</u>
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	0.00	900.00
		10701	0.00	900.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-3,021,002.00</u>	<u>3,020,102.00</u>
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-65,000.00	2,356,032.00
		50701	-65,000.00	2,356,032.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-2,956,002.00	664,070.00
		50901	-2,956,002.00	664,070.00
TOTAL:			-3,021,002.00	3,021,002.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCI	-3,021,002.00	3,020,102.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	900.00
TOTAL:	-3,021,002.00	3,021,002.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 07-2023

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	7	2,023
DIA	MES	AÑO

000013

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	26	7	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	80/24/2023	14	7
		2,023		
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
9				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 07-2023

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	7	2,023
DIA	MES	AÑO

Jefe Financiero
Zona libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla

000014